



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: HUGO RENGIFO CASTRILLON

DDO: PAR ISS liquidado, administrado por FIDUAGRARIA S.A.

RAD. 1900131050022015-0020800

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE NULIDAD.-

Popayán, catorce (14.) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo al escrito de NULIDAD presentado por él apoderado del PARISS LIQUIDADO.

A partir del quince (15) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FLM